

Riesgos laborales y relación de trabajo de los músicos académicos

viernes, 26 de julio de 2024 13:30 (1h 15m)

Los músicos académicos están expuesto a una serie de riesgos laborales, relacionados con su trabajo, que suele ser de carácter mecánico, como la exposición al ruido, vibraciones, la iluminación, la temperatura, las posiciones posturales que derivan en problemas ergonómicos. Además, están expuestos a riesgos psicosociales, derivados de la presión a la que están sometidos, y el ambiente de trabajo.

En Uruguay aún no hay normas que regulen específicamente los riesgos laborales de los músicos académicos, el ejercicio y el ingreso a la profesión, ni se ha instaurado un código ético.

Por otra parte, resulta difícil sistematizar las normas que serían aplicables a la profesión de los músicos académicos, por lo tanto, el objeto de nuestro trabajo, es analizar las respuesta legales que existen en nuestro país, a efectos de determinar si es posible realizar una sistematización que pueda derivar en la creación de un instrumento accesible, a los efectos de buscar posibles mecanismos preventivos y protectores ante los eventuales riesgos labores, así como también, sistematizar las normas relativas a la relación de trabajo y seguridad social.

¿Completó los datos de afiliación institucional y país de todos los autores?

SI

Palabras clave

Músicos, riesgos laborales, Seguridad Social

País o países del que provienen los autores

Uruguay

Autores primarios: RODRÍGUEZ BESSIO, Nataly de las Mercedes Rodríguez Bessio (Profesora ayudante G.I. Facultad de Derecho.); LOZANO, Beatriz (Facultad de arte)

Coautor: TOMASINA, Fernando (Facultad de Medicina)

Clasificación de la sesión: Sesión de pósters III

Clasificación de pistas: Categoría general sin restricciones temáticas